



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

**Boletín No. 38**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de mayo de 2015**

Las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, guardaron un minuto de silencio en memoria de las víctimas del tornado que el lunes devastó un amplio sector habitacional de Ciudad Acuña y del estudiante que murió ayer martes en Saltillo, al desplomarse un techo en la Escuela Secundaria número 5, a causa de una intensa granizada.

Lo anterior ocurrió al inicio de la Vigésima Quinta Sesión llevada a cabo hoy, en la que se conocieron iniciativas planteadas por Diputadas y Diputados, de la manera siguiente:

1.- En primera lectura, la iniciativa de Decreto para reformar el Artículo 158-U, fracción V, numerales 2 y 8, de la Constitución Política del Estado, con objeto de que los Ayuntamientos presenten al Congreso del Estado, a más tardar el 15 de octubre de cada año, sus iniciativas de Leyes de Ingresos y de tablas de valores catastrales, para que entren en vigor el 1 de enero del año siguiente, con objeto de disponer del tiempo suficiente para aclarar dudas e inquietudes, respecto a las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, tablas de valores unitarios de suelo y construcción, que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

2.- De Decreto para reformar el primer párrafo del Artículo 43, y el Artículo 65 Bis, así como para adicionar un tercer párrafo al Artículo 43, de la Ley Estatal de Educación, en relación al énfasis que se debe establecer en la educación que se brinda a personas que poseen un talento extraordinario o capacidades y aptitudes sobresalientes, en cualquier nivel de instrucción básica.

Además, esta reforma propone incorporar en los planes de estudio, contenidos que permitan a los educandos adquirir mayor sensibilidad en los temas relacionados con el desarrollo en los ideales de justicia social, tolerancia, libertad e igualdad, así como los concernientes con la cultura de la legalidad, de la paz, de la no violencia y de respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

3.- De Decreto para adicionar dos párrafos al Artículo 129 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en el sentido de que al dictaminarse iniciativas sobre reformas de leyes o para la expedición de nuevas leyes, deberán de tomarse en



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

consideración otras iniciativas que estuvieran presentadas sobre el mismo tema o asunto de fondo.

4.- De Decreto para que se expida una Ley de Valuación para el Estado, la cual tendrá por objeto establecer y reglamentar las bases para el ejercicio de las actividades profesionales que realicen los Peritos Valuadores, con relación a los requerimientos del Estado, los Municipios y de las personas en particular, a efecto de extender un documento técnico que contenga el estudio para establecer el valor comercial de los bienes muebles e inmuebles en forma fehaciente, confiable y autorizada, para fines administrativos, fiscales y judiciales.

5.- De Decreto para reformar y adicionar el Artículo 101 , en su fracción V, de la Ley Estatal de Educación para el Estado, con objeto de que los prestadores de servicios educativos cumplan el reglamento interno de la Secretaría de Educación Pública, en lo relativo a la utilización de materiales didácticos y libros.

6.- De Decreto para reformar el Artículo 102, fracción V, numerales 2 y 8, del Código Municipal para el Estado; así como el Artículo 28, primer párrafo, del Código Financiero para los Municipios del Estado; y, el Artículo 33, primer párrafo, de la Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado, a fin de establecer en estos ordenamientos lo dispuesto por la reforma al Artículo 158-U de la Constitución Política del Estado, en el sentido de que será el día 15 y no el 31 de octubre de cada año, cuando venza el plazo para que los Municipios presenten al Congreso sus iniciativas de Leyes de Ingresos; las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcción.

7.- De Decreto para adicionar un nuevo contenido a la fracción XIII, recorriendo el actual a la fracción XIV que se crea, del Artículo 4, de la Ley para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el Estado, con objeto de que se brinde una adecuada capacitación en el rubro de detenciones en flagrancia, a los cuerpos de policía preventivos, de reacción y de los grupos especiales del Estado y los Municipios en los rubros de detenciones en flagrancia, coordinación con el Ministerio Público y su participación en los procesos acusatorios orales.

Por otra parte, se aprobaron los dictámenes siguientes:

1.- De la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



**"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"**

relación a una Iniciativa Popular mediante la cual se adiciona el numeral 8 a la fracción VII del Artículo 102, del Código Municipal para el Estado, presentada por las Ciudadanas María Guadalupe Mayela Chávez Burciaga, Rosa María Salazar Rivera, Evangelina Velázquez Reyes, iniciativa acompañada con las firmas de 14 mil 15 mujeres coahuilenses, con objeto de que los Municipios cuenten con una instancia municipal de la mujer.

2.- De la Comisión de Finanzas para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, con la finalidad de enajenar un bien inmueble que se localiza en el Fraccionamiento "Parque Industrial Amistad", por la carretera Acuña- Presa La Amistad, a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, con objeto de que construya una Escuela de Bachilleres.

3.- De la Comisión de Finanzas para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Saltillo, para enajenar un excedente de vialidad en desuso, ubicado en el Fraccionamiento "Ampliación Miravalle", en Saltillo, a favor de un particular, con la finalidad de regularizar la tenencia de la tierra.

4.- De la Comisión de Finanzas para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, para enajenar un excedente de terreno en desuso, ubicado en la Privada Tercera de la colonia "Fovissste Nueva Los Ángeles" de Torreón, a favor de un particular, con objeto de que regularice la tenencia de la tierra.